



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 06 de Marzo del 2020.**

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
002/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>TÉNGASE POR COMPARECIENDO AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN Y APODERADO LEGAL DE LA CITADA ENTIDAD PÚBLICA; CON SU OCURSO DE CUENTA <b>CONTESTANDO LA DEMANDA</b> ENTABLADA EN CONTRA DE LA AUTORIDAD QUE REPRESENTA <b>DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO</b>. ASIMISMO, CÓRRASELE TRASLADO Y DÉSELE VISTA CON LA COPIA SIMPLE DE LA CONTESTACIÓN DE QUE SE TRATA A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL <b>TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES</b>, MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL MISMO. SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; Y AUTORIZADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 PARTE IN FINE DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA LOCAL, A LOS LICENCIADOS SEÑALADOS, HASTA EN TANTO ACREDITE CONTAR CON CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO REGISTRADA ANTE ESTE TRIBUNAL.</li><li>POR OTRA PARTE, TÉNGASE POR OFRECIENDO COMO PRUEBAS DE SU PARTE LA <b>CONFESIONAL</b>, A CARGO DE LA <b>PARTE ACTORA</b>, A DESAHOGAR AL TENOR DE LAS POSICIONES QUE SEAN CALIFICADAS DE LEGALES CONTENIDAS EN EL PLIEGO QUE SEA PRESENTADO POR EL OFERENTE DE LA PROBANZA, POR LO MENOS EL DÍA ANTERIOR A LA FECHA SEÑALADA; APERCIBIDA LA ABSOLVENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 250, 251, 252, 253, 254 Y 257 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS</li></ul>	



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

#### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Marzo del 2020.

		<p>CIVILES PARA EL ESTADO DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE SU ARTÍCULO 1 QUE DE NO COMPARECER SIN CAUSA JUSTA AL DESAHOGO DE LA PROBANZA A SU CARGO, SERÁ DECLARADO CONFESO DE LAS POSICIONES QUE SEAN CALIFICADAS DE LEGALES; Y EL OFERENTE, QUE DE NO EXHIBIR EL PLIEGO DE MÉRITO, NO SE DECLARARÁ CONFESO A QUIEN DEBA ABSOLVER; ASÍ COMO LA <b>INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES</b>. MISMAS QUE <b>SE TIENE POR ADMITIDAS</b>.</p>	
026/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• POR RECIBIDO EL <b>OFICIO NÚMERO TJA-SS-078/2020</b> DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, QUE SUSCRIBE EL MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MEDIANTE EL CUAL TRANSCRIBE EL PUNTO SEGUNDO DEL PROVEÍDO DE VEINTICUATRO DEL MES Y AÑO EN CITA, EN EL QUE SE DECLARÓ FIRME LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE ACUMULACIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 516/2016-S-2, EN LA CUAL SE ORDENÓ ACUMULAR EL JUICIO 026/2017-S-4 RADICADO EN ESTA SALA Y SOLICITA EL ENVÍO DEL MISMO. AGRÉGUENSE A LOS AUTOS EL OFICIO DE CUENTA PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. ATENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE REFERENCIA REMÍTASE MEDIANTE ATENTO OFICIO AL MAGISTRADO DE LA CUARTA SALA DE ESTE TRIBUNAL LOS AUTOS ORIGINALES Y DUPLICADO DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, PARA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE DEL JUICIO.</li> </ul>	<b>L</b>
138/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• POR PRESENTADO EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DEL CUAL Y EN CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO REALIZADO MEDIANTE PROVEÍDO DE DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO QUE DISCURRE, TRANSCRIBE EL ACUERDO EMITIDO EL CUATRO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN EL QUE</li> </ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Marzo del 2020.

		SE ORDENÓ DEJAR INSUBSISTENTE EL OFICIO NÚMERO SM/UAJ/026/2019, ASIMISMO ORDENÓ TURNAR LOS AUTOS PARA DAR CONTESTACIÓN AL ESCRITO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO QUE DIRIGIÓ LA PARTE ACTORA A DICHA AUTORIDAD. EN CONSECUENCIA, CON LA COPIA SIMPLE DEL ESCRITO CÓRRASELE TRASLADO A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN EL <b>TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES</b> , MANIFIESTE LO QUE A SU INTERÉS CONVenga; APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, SE ACORDARÁ LO CONDUCENTE.	
149/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• AGRÉGUESE A SUS AUTOS, EL <b>OFICIO NÚMERO 598-VIII</b>, SIGNADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA EL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO QUE DISCURRE, EMITIDO EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 86/2020, PROMOVIDO POR EL ACTOR, EN EL QUE SE DETERMINÓ DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO FUERA DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL AL HABER CESADO LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO, ORDENANDO EL ARCHIVO DEFINITIVO DE DICHO JUICIO.</li> </ul>	L
192/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>AUTO DE INICIO.</b></li> <li>• <b>SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.</b></li> <li>• <b>SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA DEL ACTO RECLAMADO, HASTA EN TANTO SE ESTUDIE EL FONDO DEL ASUNTO Y SE RESUELVA RESPECTO A LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DEL MISMO; PARA LOS EFECTOS QUE LAS AUTORIDADES, SE ABSTENGA DE HACER EFECTIVAS LAS MULTAS CONSISTENTES AL PAGO POR CONCEPTOS DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS, CONTENIDAS EN LOS</b></li> </ul>	P



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Marzo del 2020.

		<p>CATORCE PASES DE CAJA, MISMAS QUE HACEN UN TOTAL DE \$201,931.00. <b>SIN EMBARGO</b>, EL ACTOR DEBERÁ GARANTIZAR EL IMPORTE DE LA MULTA, ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$201,931.00, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, ADVERTIDA QUE DE NO HACERLO, QUEDARÁ SIN EFECTOS LA CONCESIÓN DE LA SUSPENSIÓN PARA ESTE EFECTO.</p>	
196/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>AUTO DE INICIO.</b></li> <li>• <b>SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.</b></li> <li>• <b>SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN</b> DEL ACTO RECLAMADO, HASTA EN TANTO SE ESTUDIE EL FONDO DEL ASUNTO Y SE RESUELVA RESPECTO A LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DEL MISMO, TODA VEZ DE QUE NO SE SIGUE PERJUICIO AL INTERÉS SOCIAL, NI SE CONTRAVIENEN DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO; <b>A EFECTO DE QUE SE ABSTENGA LA AUTORIDAD DE ORDENAR EL TRÁMITE PARA EL COBRO DE PAGO POR SERVICIO DE AGUA POTABLE.</b> SIN EMBARGO, RESPECTO DE LA CONCESIÓN DE LA MISMA, EL ACTOR, DEBERÁ GARANTIZAR EL IMPORTE DE LO QUE CONSTITUYE UNA MULTA ADMINISTRATIVA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$84,396.96, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS; ADVERTIDA QUE DE NO HACERLO, QUEDARÁ SIN EFECTOS LA CONCESIÓN DE LA SUSPENSIÓN.</li> </ul>	<b>P</b>
257/2013-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• AGRÉGUESE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL <b>OFICIO NÚMERO 1378/2020</b>, SIGNADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN LA AUDIENCIA INCIDENTAL CELEBRADA EL DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN</li> </ul>	<b>L</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Marzo del 2020.

		CURSO, EN LOS AUTOS DEL CUADERNILLO INCIDENTAL DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 239/2019-II-1, PROMOVIDO POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN EL PRESENTE JUICIO, SE EMITIÓ RESOLUCIÓN EN LA CUAL SE DETERMINÓ POR UNA PARTE NEGAR LA SUSPENSIÓN SOLICITADA Y POR OTRA FUE CONCEDIDA PARA LOS EFECTOS DE QUE ESTA SALA DEJE LAS COSAS EN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN Y NO SE HAGA EFECTIVO EL COBRO DE LA MULTA IMPUESTA EN EL PRESENTE JUICIO.	
325/2007-S-4 y su acumulado 309/2008-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• AGRÉGUESE A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, EL <b>OFICIO NÚMERO 5913/2020</b>, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA QUE EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1726/2019-6, PROMOVIDO POR EL ACTOR, SE DICTÓ UN ACUERDO EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE TUVO POR RECIBIDO EL ESCRITO DE RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, ORDENÁNDOSE ENVIAR LOS AUTOS ADJUNTO AL CITADO ESCRITO AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CIRCUITO EN EL ESTADO.</li> </ul>	L
336/2018-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, SE <b>SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE LAS PARTES COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE LEY A FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO, DEBIENDO TRAER CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON</b></li> </ul>	P



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Marzo del 2020.

		FOTOGRAFÍA A SATISFACCIÓN DE ESTA SALA, PARA QUE OBREN EN AUTOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO HABRÁ PRÓRROGA DE ESPERA.	
416/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• POR PRESENTADO EL APODERADO DE LA EMPRESA ACTORA, CON SU ESCRITO DE CUENTA, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA SE SUSPENDA LA AUDIENCIA DE ALEGATOS EN EL PRESENTE JUICIO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLVERSE EL INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE AUTOS PROMOVIDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 373/2019-S-1 DEL ÍNDICE DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE SEA ACUMULADO A DICHO EXPEDIENTE LOS PRESENTES AUTOS. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</li><li>• DE ACUERDO A LO ANTERIOR, Y AUN Y CUANDO EL COMPARECIENTE NO LO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NI OFRECE PRUEBAS AL RESPECTO, ESTA SALA DE LA REVISIÓN QUE REALIZA A LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, ADVIERTE QUE LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, AL MOMENTO DE CONTESTAR DEMANDA ADJUNTO LA DIVERSA CONTESTACIÓN DE DEMANDA DADA EN EL JUICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 373/2019-S-1 DEL ÍNDICE DE LA PRIMERA SALA UNITARIA DE ESTE TRIBUNAL, INTERPUESTA POR LA MISMA PARTE ACTORA. POR TANTO, Y EN VISTA QUE A LAS TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A EFECTO LA AUDIENCIA DE LEY CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL QUEDARON CITADAS LAS PARTES PARA OÍR LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN DERECHO CORRESPONDA, Y TODA VEZ QUE HASTA ESA FECHA SE LE HIZO DEL CONOCIMIENTO A ESTA</li></ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Marzo del 2020.

		CUARTA SALA DEL REFERIDO INCIDENTE, COMO LO ORDENA EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, SE <b>DECRETA LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO HASTA EN TANTO SE PRONUNCIE SENTENCIA DEFINITIVA EN EL DIVERSO JUICIO 373/2019-S-1 Y LA MISMA HAYA QUEDE FIRME</b> , A EFECTOS DE DICTAR SENTENCIAS CONTRADICTORIAS.	
495/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>SE <b>CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS</b>. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO.</li> </ul>	
537/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>POR RECIBIDO EL <b>OFICIO NÚMERO TJA-SGA-366/2020</b>, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, MEDIANTE EL CUAL HACE DEVOLUCIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, ASIMISMO REMITE EL ORIGINAL DEL TOCA DE REVISIÓN NÚMERO REV-028/2019, INTEGRADO CON MOTIVO DEL MEDIO DE DEFENSA QUE HIZO VALER LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO, AUTORIDAD DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, POR ENCONTRARSE TOTALMENTE CONCLUIDO, MISMO QUE SE AGREGA PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.</li> </ul>	L
612/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>SE <b>CELEBRÓ LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE ALEGATOS</b>. POR TANTO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO Y QUEDAN LAS PARTES CITADAS PARA OÍR SENTENCIA EN ESTE JUICIO.</li> </ul>	
714/2013-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>AGRÉGUENSE A AUTOS, LOS <b>OFICIOS NÚMEROS 2989/2020 Y 4849/2020</b>, SIGNADOS POR LAS SECRETARÍAS DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DE LOS CUALES EN VÍA DE NOTIFICACIÓN HACE</li> </ul>	L



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Marzo del 2020.

		<p>DEL CONOCIMIENTO A ESTA SALA LOS ACUERDOS DE FECHA SIETE Y VEINTISÉIS DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EMITIDO EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 96/2020-III-A, PROMOVIDO POR EL ACTOR, EN EL PRIMERO SE DETERMINÓ DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO FUERA DE AUDIENCIA DEL CITADO JUICIO DE AMPARO, POR HABER CESADO LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO; MIENTRAS QUE EN EL SEGUNDO SE DECLARÓ LA FIRMEZA DEL CITADO SOBRESEIMIENTO, EN VIRTUD DE NO HABERSE INTERPUESTO EL MEDIO DE DEFENSA SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE AMPARO, ORDENÁNDOSE EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL MISMO.</p>	
722/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, SE <b>SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE LAS PARTES COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE LEY A FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO, DEBIENDO TRAER CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA A SATISFACCIÓN DE ESTA SALA, PARA QUE OBREN EN AUTOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO HABRÁ PRÓRROGA DE ESPERA.</b></li> </ul>	<b>P</b>
726/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, SE <b>SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE LAS PARTES COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE LEY A FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO, DEBIENDO TRAER CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON</b></li> </ul>	<b>P</b>





## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Marzo del 2020.

		FOTOGRAFÍA A SATISFACCIÓN DE ESTA SALA, PARA QUE OBTENGAN EN AUTOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO HABRÁ PRÓRROGA DE ESPERA.	
748/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• SE TIENE AL ACTOR, CON EL PRIMERO DE SUS OCURSOS DE CUENTA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE EXPIDAN A SU COSTA COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE JUICIO; POR TANTO, EXPÍDASELE A SU COSTA LAS REFERIDAS COPIAS, LAS CUALES PODRÁ GESTIONAR EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL, SIEMPRE Y CUANDO LAS LABORES DE ESTA SALA LO PERMITAN Y PREVIA CONSTANCIA DE SU ENTREGA. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</li><li>• ASIMISMO EN EL SEGUNDO DE SUS ESCRITOS DE CUENTA TÉNGASE A DICHO ACTOR DESAHOGANDO LA VISTA CONCEDIDA SEGÚN PROVEÍDO DE FECHA DIEZ DEL PRÓXIMO PASADO, EN RELACIÓN A LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA FORMULADA POR LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, AL RESPECTO DÍGASELE QUE LAS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER SE TOMARAN EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO.</li><li>• SEGUIDAMENTE, Y APARECIENDO DE AUTOS, QUE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES YA FUERON DEBIDAMENTE ADMITIDAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE <b>SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA EN LA QUE SE DESAHOJARÁN LAS PRUEBAS ADMITIDAS A LAS PARTES</b>, HACIÉNDOLES SABER QUE NO HABRÁ PRÓRROGA DE ESPERA.</li></ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Marzo del 2020.

813/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• VISTO EL CÓMPUTO QUE ANTECEDE PRACTICADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS, SE DESPRENDE QUE LA ACTORA, NO DESAHOGÓ LA VISTA QUE SE LE MANDÓ DAR CON LA CONTESTACIÓN FORMULADA POR LA AUTORIDAD DEMANDADA SUBDIRECTORA DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON FECHA DIECINUEVE PRÓXIMO PASADO, NO OBSTANTE HABER SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADA SEGÚN CÉDULA DE NOTIFICACIÓN VISIBLE A FOJA OCHENTA Y UNO (81), DE AUTOS, SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO.</li> <li>• SEGUIDAMENTE, Y APARECIENDO DE AUTOS, QUE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LAS PARTES YA FUERON DEBIDAMENTE ADMITIDAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE <b>SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA EN LA QUE SE DESAHOJARÁN LAS PRUEBAS ADMITIDAS A LAS PARTES</b>, HACIÉNDOLES SABER QUE NO HABRÁ PRÓRROGA DE ESPERA.</li> </ul>	<b>P</b>
829/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• EN RAZÓN DE HABERSE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES Y AL NO EXISTIR CUESTIÓN QUE IMPIDA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, SE <b>SEÑALA FECHA Y HORA PARA QUE LAS PARTES COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE LEY A FORMULAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO, DEBIENDO TRAER CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA A SATISFACCIÓN DE ESTA SALA, PARA QUE OBREN EN AUTOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO HABRÁ PRÓRROGA DE ESPERA.</b></li> </ul>	<b>P</b>



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

### LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

### Villahermosa, Tabasco, a 06 de Marzo del 2020.

852/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"><li>• AGRÉGUENSE A SUS AUTOS EL OFICIO NÚMERO 5371/2020, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA A ESTA SALA QUE MEDIANTE PROVEÍDO DE DOS DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA ACTORA, CONTRA ACTOS DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE TRIBUNAL Y ESTA AUTORIDAD, MISMA QUE SE LE ASIGNÓ EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 397/2020-IV, REQUIRIENDO A ESTA SALA EL INFORME CON JUSTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 117 DE LA LEY DE AMPARO, MISMO QUE SE ORDENA RENDIR DENTRO TÉRMINO CONCEDIDO. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</li></ul>	L
--------------	--	--	---

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA  
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

**ASUNTOS:** Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

**NOT.** = Notificación    **P** = Personal    **L** = Lista